



SELLO QVARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

Ayuntam<sup>to</sup> de LA de Junio y Corrida de Lecta a veinte  
y quatro dias del mes de Junio de mill Setec<sup>tos</sup>  
noventa y nueve hallandose Juntos en los Salas  
capitulares los Señores Concejo, Justicia, y Ayun<sup>to</sup>  
am<sup>to</sup> de ella, haviendo sido convocados  
a toque de campana, como se ha de costumbre  
en semejantes dias. Asistieron el Sr. D. D. Josef  
Maria Otero de Jiquera Alcalde mayor de  
dha villa por el Sr. D. D. Juan de unido,  
Sr. Xpbal. Maria Muñoz, Sr. Juan Josef Serrano,  
Sr. Miguel Otero Gil Reg<sup>or</sup> y el Sr. D. D. Josef  
Gil Marcos Aguiar mayor por su estado  
noble, con el Sr. Sindico Sr. Ant. Puche, atra-  
tor y confesin para confesin y tratar cosas  
pertenecientes a ambas dhas. y con utilidad  
de esta Rep<sup>ta</sup>. y se trato, y acordó lo siguiente  
Se hizo notorio el pedim<sup>to</sup> presentado en Justi-  
cia el pedidior por el Sr. D. D. Juan de Aroniz,  
en su virtud, manifestó el Sr. Alcalde ma-  
yor al Ayuntam<sup>to</sup> p<sup>o</sup> se oprimio sobre el  
particular de que trata dho pedim<sup>to</sup> no  
debía hacerse novedad mediante a que  
se dio el año anterior en que se formalizó